



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 102

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2024

ACTA 102

En la ciudad de Fray Bentos, el día 9 de agosto del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 9 de agosto de 2024** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 101 de fecha 26/7/2024.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia requerida por la Intendencia de Río Negro para celebrar contrato de comodato con la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young» de parte del padrón 1524 de la localidad catastral Young. (Repartido 487).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para otorgar contrato de comodato a favor del Ministerio del Interior del bien inmueble padrón 8028, fracción A, de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 488).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud presentada por el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos «Dr. Guillermo Ruggia» a fin de que se declare de interés departamental y patrimonial el día 8 de julio de 1890 como fecha de creación de la Escuela N.º 7 República Argentina. (Repartido 489).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización por parte de la Intendencia de Río Negro a fin de contratar con funcionaria municipal a efectos de acceder a préstamo en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana». (Repartido 490).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Legislación.** Situación suscitada entre funcionarios en corralón municipal de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 491).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Información en cuanto a empleo y políticas de fronteras implementadas en el departamento. (Repartido 492).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Instrumentación de una nueva fase del Programa Oportunidad Laboral. (Repartido 493).

- 4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática laboral de trabajadores de la empresa San Miguel en la ciudad de Young. (Repartido 494).
- 4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Reunión con Director Departamental de Salud. (Repartido 495).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Acciones implementadas a fin de atender temática relacionada con salud mental. (Repartido 496).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Persona en situación de calle en la ciudad de Young. (Repartido 497).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Inquietud del señor Cristian D'Agosto en cuanto a un nombre utilizado en lista de desaparecidos. (Repartido 498).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Propuesta para anexar evaluación psicológica obligatoria en carné de salud, carné del niño y carné del adolescente. (Repartido 499).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 7 de agosto de 2024

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Natalia Fernández, Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Esteban Palmina, Marcelo Casaretto, Marcos Burkhardt, Pedro Roldán, Edén Picart, Roque Anderson, Luján Conde, Willams Valiente, Nelson Villalba, Raúl Bodeant, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff y Guillermo Techera.

SUPLENTES: María Martínez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Silvia Barrientos (20:02), María Duffaut (20:06), Rodolfo Casanova (20:08), Laura Damasco (20:10), Jorge Burgos (20:24), Karina Sánchez (20:28), Fernando Quintana (20:38) y los señores Ediles suplentes: Washington Acosta (20:09) (i), Luciana Maquieira (20:19) (i) y Mario Uviedo (20:19) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Walter Cardozo.

SIN AVISO: Alfredo Gorla, Irma Lust, Roberto Wilkinson, Juan Sardella, Álvaro Falcone y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 101, de fecha 26/7/2024.

(Se vota).

Afirmativa. 18.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Quiero solicitar que se efectúe limpieza y corte de pasto en el predio de La Algodonera, que se recojan ramas que quedaron allí desde la última turbonada y tierra de una empresa que trabajó para OSE que iba dejando allí la tierra de los pozos que realizaba y no la terminó de levantar; a su vez, la gente comenzó a tirar la basura allí y cada vez se acumula más.

Por ello, solicito el envío de nota al Ejecutivo para que realice limpieza en el mencionado predio.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Han escuchado la solicitud de enviar nota al Ejecutivo solicitando la limpieza del predio de La Algodonera.

Ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia requerida por la Intendencia de Río Negro para celebrar contrato de comodato con la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young» de parte del padrón 1524 de la localidad catastral Young. (Repartido 487).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Solicito la aprobación del Repartido 487 correspondiente al informe de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En consecuencia: **Resolución 172/2024**

VISTO: El oficio 168 de fecha 23 de julio de 2024, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita la aprobación para celebrar contrato de comodato (préstamo de uso) con la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young», por un plazo hasta el 23 de mayo de 2034, respecto de fracción de terreno, parte del padrón 1524 de la localidad catastral Young, identificada con la letra A en el croquis-planta de ubicación, con destino al cumplimiento de sus fines y actividades sociales;

CONSIDERANDO: I) Procedente acceder a lo solicitado en atención al elevado fin social que se persigue con esta operación en cuanto se contribuye al cumplimiento de los fines y actividades sociales de la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young» en beneficio de sus socios y de la comunidad toda de la localidad de Young;

II) La autorización concedida por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por Resolución de Directorio 258/24 de fecha 27 de mayo de 2024;

III) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273° de la Constitución de la República, artículos 19° numeral 15° y 35° numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación requerida para celebrar contrato de comodato (préstamo de uso) con la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young», por un plazo hasta el 23 de mayo de 2034, respecto de fracción de terreno, parte del padrón 1524 de la localidad catastral Young, identificada con la letra A en el

croquis-planta de ubicación, con destino al cumplimiento de sus fines y actividades sociales.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Río Negro para otorgar contrato de comodato a favor del Ministerio del Interior del bien inmueble padrón 8028, fracción A, de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 488).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 488 correspondiente al informe de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En consecuencia: **Resolución 173/2024**

VISTO: El oficio 169 de fecha 24 de julio de 2024, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita autorización a efectos de proceder a otorgar contrato de comodato a favor del Ministerio del Interior del bien inmueble padrón 8028, fracción A, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, por el término de 30 años;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés común entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio del Interior suscribir un contrato de comodato a fin de instalar una comisaría en el predio de la zona de «La Feria», propiciando de esa forma la posibilidad de brindar más apoyo a los vecinos del barrio;

II) Que la comisaría se ubicaría en parte del bien inmueble padrón 8028, fracción A, de la ciudad de Fray Bentos, perteneciente a la Intendencia de Río Negro, según proyecto de fraccionamiento realizado a tales efectos por el ingeniero agrimensor Horacio Labadie, de fecha julio de 2024, que consta de una superficie de 1527,53 m² de acuerdo a copia del proyecto que se adjunta;

III) Que el inmueble mencionado es propiedad de la Intendencia Departamental, el cual lo hubo la Intendencia de Río Negro por Prescripción Adquisitiva Treintena según Sentencia N.º 19 de fecha 29 de febrero de 2012 dictada por el Juzgado Letrado de Fray Bentos, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.º 473 el año 2012, la cual se adjunta;

IV) Que el bien inmueble será dado en comodato al Ministerio del Interior por el término de 30 años desde la fecha de suscripción;

V) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35º numeral 10º de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación requerida para proceder a otorgar en contrato de comodato a favor del Ministerio del Interior el bien inmueble ampliamente descrito en el Considerando II) de la presente por el término de 30 años.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud presentada por el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos «Dr. Guillermo Ruggia» a fin de que se declare de interés departamental y patrimonial el día 8 de julio de 1890 como fecha de creación de la Escuela N.º 7 República Argentina. (Repartido 489).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 489 correspondiente al informe de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Continuamos.

4.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud de autorización por parte de la Intendencia de Río Negro a fin de contratar con funcionaria municipal a efectos de acceder a préstamo en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana». (Repartido 490).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 490 correspondiente al informe de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En consecuencia: **Resolución 174/2024**

VISTO: El oficio 132 de fecha 12 de junio de 2024, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el cual solicita autorización para que la señora María Soledad Pereyra Marin pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo de la cantidad de Unidades Indexadas (UI) equivalentes a pesos uruguayos ciento nueve mil trescientos treinta y seis (\$109.336), pagadero en 60 cuotas iguales y consecutivas, y a un subsidio de la cantidad de UI equivalentes a pesos uruguayos doce mil cuatro (\$12.004), suscribiendo a tales efectos convenio y vale;

CONSIDERANDO: I) Que dicho préstamo se otorga en el marco del Programa denominado «Rehabilitación Urbana»;

II) Que habiendo cumplido con todos los requisitos del Programa, dicha participación cuenta con informes favorables del Departamento de Jurídica, de la Dirección General de Vivienda y de la Dirección General de Hacienda;

III) Que esta Corporación coincide con los objetivos planteados por el Programa denominado «Rehabilitación Urbana» y entiende conveniente aceptar que la señora María Soledad Pereyra Marin pueda contratar con la Intendencia y acceder al mencionado préstamo y subsidio;

IV) El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 273° de la Constitución de la República y en el artículo 41° de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización requerida para que la señora María Soledad Pereyra Marin pueda contratar con la Intendencia y acceder al préstamo y subsidio relacionado en el Visto de la presente.

2º) Devuélvase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.5 **Informe de la Comisión de Legislación.** Situación suscitada entre funcionarios en corralón municipal de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 491).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 491 correspondiente al informe de Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Continuamos.

- 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Información en cuanto a empleo y políticas de fronteras implementadas en el departamento. (Repartido 492).
- 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Instrumentación de una nueva fase del Programa Oportunidad Laboral. (Repartido 493).
- 4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática laboral de trabajadores de la empresa San Miguel en la ciudad de Young. (Repartido 494).
- 4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Reunión con Director Departamental de Salud. (Repartido 495).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Acciones implementadas a fin de atender temática relacionada con salud mental. (Repartido 496).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Persona en situación de calle en la ciudad de Young. (Repartido 497).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Inquietud del señor Cristian D'Agosto en cuanto a un nombre utilizado en lista de desaparecidos. (Repartido 498).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Propuesta para anexar evaluación psicológica obligatoria en carné de salud, carné del niño y carné del adolescente. (Repartido 499).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los Repartidos 492 al 499 inclusive, correspondientes a informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita hacer referencia en Sala a las actividades desarrolladas en la localidad de San Javier enmarcadas en la celebración de su 111.º aniversario.
(Exp. 5109)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 19.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, compañeros y funcionarios.

Quiero hacerles una reseña del 111.º aniversario de la localidad de San Javier del cual, por supuesto, sé que usted y varios compañeros estuvieron participando; hacerles una reseña y quedarme con lo que queda después de las fiestas.

Todo esto arrancó como siempre con una ceremonia en La Sabraña, un lugar de culto de la iglesia Nuevo Israel –fundadores del pueblo de San Javier–, como la gente no quiere perder del todo sus raíces siempre se hace un pequeño acto allí.

Luego, el sábado en la tarde a las 14:00 se procedió a inaugurar las reformas del parque 27 de Julio, las cuales son producto de un proyecto del POA del Municipio de este año 2024 donde se destinaron \$ 3.250.000. En la cancha de fútbol –quizás lo más visible– se hizo un movimiento de suelo, se niveló, se cambiaron los arcos a las medidas oficiales, se pusieron bancos de suplentes que antes no había; las medidas de la cancha quedaron con las mismas que el parque Liebig's. Se están haciendo también arreglos en el edificio, se cambió todo el techo por Isopanel; se agrandaron los baños públicos de damas pasando de dos a cuatro con divisiones de mamparas de aluminio para brindar una mayor comodidad, se cambiaron las aberturas –todas de aluminio–; se agregó un baño inclusivo; se destinó un espacio para los árbitros con baño, ducha y sala para la parte administrativa; se intervinieron los vestuarios tanto los de locatarios como los de visitantes realizándose todo el piso y sanitaria a nuevo con duchas de agua caliente, también dividido con mamparas de aluminio; se hizo a nuevo parte de la cantina; la cocina que se utiliza para la venta de bebidas y, sobre todo, para la venta de tortas fritas que, como todos sabemos, es lo que muchas veces financia el fútbol del interior, también el piso, la mesada y se puso agua caliente que no tenía. Todo esto por el POA.

A través del Departamento de Deporte se sumaron gestiones realizadas por el Director. Por intermedio del programa que tiene UTE que ilumina una cancha de fútbol y una de babyfútbol al año y que este año le tocó a Río Negro, viendo las posibilidades que había y teniendo en cuenta que el parque 27 de Julio de San Javier es un estadio municipal, sumado a que tanto el parque Liebig's como el parque Lavalleja ya tienen la iluminación –la cancha que quedaba era esta– se logró concretar la iluminación que consta de 6 columnas de 18 m con los focos correspondientes, todo el tendido eléctrico, o sea, todo instalado y las luces funcionando.

Señor Presidente, la intención del Municipio es que San Javier vuelva a ser cancha alternativa de la liga de Young ante OFI ya sea para partidos de la Selección de Río Negro Interior como para campeonato de clubes o incluso ante cualquier problema, como venimos manejando con AFY, la posibilidad de alternar partidos para darle descanso al estadio de Young; que se pueda traer el fútbol de OFI a San Javier con todo lo que eso genera: movimiento de delegaciones que pueden estar llegando y demás. Ya se han hecho las gestiones ante OFI, están a la espera de la finalización de obras en el edificio para

hacer la inspección correspondiente y habilitar la cancha, algo que damos por descontado ya que las medidas son las reglamentarias.

Después de eso, señor Presidente, nos trasladamos al museo de Los Inmigrantes donde quiero rescatar una apreciación personal ya que se llevó a cabo la muestra «En tiempos de remolacha azucarera» lo que me pareció una muy buena idea de quien está a cargo del museo y de todo el equipo que lo acompaña; por supuesto, respaldado por todo el equipo del Gobierno Departamental. Considero que algo tan emblemático para la zona de San Javier y para el departamento de Paysandú como fue la remolacha azucarera, posibilitó que la gente pudiera verse reflejada en el trabajo que tanto tiempo sustentó la vida económica de nuestra localidad.

Cosas que quedan: hubo gente de Paysandú que se mostró muy sorprendida al encontrarse en algunas fotos y en algunos videos, personas que vinieron por casualidad y después nos decían «mirá que bien, encontrarnos ahí fue una sorpresa...» Tengo un conocido que trajo al suegro quien se encontró en un video y se fue supercontento.

Le decía de las cosas que quedan después de la fiesta, señor Presidente, porque luego de eso pasamos a la denominación de lo que fue la Sala Cultural Pobieda –como la teníamos nosotros en San Javier– a lo que es Sala Cultural Nacional. (nr)/ Quizás parezca un simple cambio de palabras, pero le brinda muchas más posibilidades de tener espectáculos de otro nivel, de otra jerarquía.

La denominación de la Sala Cultural Pobieda como Centro Cultural Nacional surgió el año pasado con la visita del Ministro de Educación, Pablo Da Silveira, donde nos planteó la posibilidad de crear el segundo Centro Nacional en Río Negro; le gustó San Javier por toda la cultura propia de la localidad y se decidió hacerlo donde era el ex Museo de los Inmigrantes y la boletería del Pobieda; se recuperó el espacio, se cambió la fachada con aberturas, se hizo toda la instalación eléctrica nueva, cielo raso y Antel instaló 10 computadoras con servicio de internet.

De parte del Ministerio de Cultura se dispuso del mobiliario, es decir, biblioteca, escritorios para las computadoras y demás. En la parte que anteriormente estaba destinada a la boletería se instaló la biblioteca municipal, que se encontraba en el segundo piso, lo que dificultaba el acceso a algunas personas y era un reclamo de larga data que se adecuara.

Este centro ya inaugurado nos va a permitir traer espectáculos y que lleguen actividades del Ministerio de Cultura, como en los próximos días el espectáculo llamado *Cantos y cuentos de dragón dorado*, traído por el programa CCN e Inlet del MEC (Centro Cultural Nacional e Instituto Nacional de Letras).

Dato para los caballeros: este, que es el segundo Centro Nacional de Cultura en Río Negro, es el número 32 a nivel nacional, casualmente el número de la escuela de nuestra localidad.

Esas son las cosas que van a quedar después de la fiesta: una sala equipada con más comodidad para lograr –de alguna manera– mayor accesibilidad, tanto para la gente joven que quiera acceder a la parte de informática como para la gente mayor o no tan mayor, con una biblioteca totalmente remozada con material renovado.

Luego de inaugurada o denominada como Sala Cultura Nacional tuvimos la oportunidad de disfrutar de un espectáculo juvenil del Sodre –impresionante–, valió la pena verlo, a sala repleta –se permitió que la gente se sentara en el suelo–, y cerró el espectáculo Kalinka, el grupo emblemático de San Javier.

Para culminar la noche del sábado se realizó un baile en la plaza Libertad, abierto y para todos; hubo gente que prefería que hubiera sido en un centro cerrado, en un club, pero hacerlo en la plaza hizo que sea más accesible para todas las edades y con muchas

más posibilidades de que trabaje y se beneficie más gente. O sea que poniendo las cosas en la balanza considero que el Municipio y el equipo de trabajo le siguen embocando al decidir realizarlo allí.

Como estamos acostumbrados el domingo arranca temprano, según recuerdo el 28 estuvo menos frío, hizo un día lindo y hubo mucha gente acompañando en el lugar del desembarco, con un montón de aparcerías de distintas localidades y departamentos. Se realizó el desfile de aparcerías hasta la plazoleta de Los Fundadores donde se llevó a cabo el acto protocolar.

Volviendo un poco en el tiempo quiero comentarles que desde el miércoles de tarde, jueves de mañana, no había dónde alojarse por más de que hay más servicios de alojamiento; eso da la pauta de que cada vez concurre más gente, que tiene la buena y linda costumbre de visitar nuestra localidad; San Javier convoca, como me dijo algún Director y es cierto.

Por otro lado, contamos con plaza de comidas en plaza Libertad, donde –como mencionaba– hay cantidad de instituciones que se benefician de todo esto; 14 artesanos locales y 25 de afuera; dos cantinas que trabajaron a pleno –por suerte–; cinco fogones que vendieron todo lo que tenían; 15 puestos de comida locales y 16 de afuera. Hay diferencias de costos que se tienen en cuenta, a algunos artesanos locales no se les cobra, a otros un precio muy módico y a los de afuera un poco más. Hay que reconocer que quedaron 50 o 60 puestos sin poder instalarse porque no hubo capacidad logística para atenderlos en esta oportunidad.

Por eso, señor Presidente, después de todo esto vuelvo al inicio: quedarme con lo que queda. Luego de las fiestas, de la movida preciosa en el pueblo nos queda una Sala Cultural Pobieda con un cambio de denominación que no es solo eso, tiene muchísimas más comodidades para la gente; un parque 27 de Julio renovado, con baños inclusivos y mayor comodidad para todos, sobre todo para los deportistas y para quienes cumplen funciones allí, y todas las instituciones que de alguna manera logran recaudar fondos para, por lo menos, mantener sus costos y gastos de funcionamiento por un tiempo razonable. Eso es lo que queda después de la fiesta.

Señor Presidente, me gustaría que estas palabras pasen al Municipio de San Javier como órgano de resonancia y que las compartan con quienes crean pertinente, e instarlos a que sigan trabajando en este sentido.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Continuamos.

2. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala declarar al departamento de Río Negro libre de «sangría de yeguas».
(Exp. 5110)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

El tema de la sangría de yeguas se está dando a nivel nacional. Integro la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y desde varias Juntas Departamentales nos han manifestado este asunto. Vi la oportunidad de traerlo en la noche de hoy para que se pueda debatir e informar a los distintos Ediles.

Nuestro país tiene una larga tradición de relacionamiento con equinos ya que fueron introducidos junto con el ganado bovino en los comienzos del 1600, y tiene una de las poblaciones de equinos más importantes del mundo, entre 400.000 y 450.000 cabezas.

El informe del sector ecuestre de Uruguay XXI, de agosto de 2021, clasifica a los equinos en los siguientes grupos según su uso: hípica, raid, enduro, equitación, polo, razas funcionales, de trabajo, trabajo de campo, de la Policía, del Ejército, de alquiler, cabalgatas y turismo rural, criollas, enseñanza y paseo.

En Uruguay hay distintos tipos de raza equina.

En cuanto a exportaciones por actividad el informe habla de exportaciones de ganado en pie, carne equina y productos veterinarios, pero no menciona equinos destinados a la producción de hemoderivados. Se entiende por «hemoderivados» aquellas especialidades farmacéuticas cuyo principio activo proviene del plasma de sangre de donantes, en este caso de yeguas. No lo menciona porque es una actividad fuertemente cuestionada y prohibida en Europa y gran parte del mundo, desarrollada solo por tres países: Islandia –donde va camino a la prohibición–, Argentina y Uruguay. En Uruguay hay laboratorios que realizan este tipo de actividad: uno se encuentra en Cerro Largo, Biomega, y Syntex.

La producción de hemoderivados es un procedimiento de extracción de sangre a yeguas preñadas, con el objetivo de obtener una hormona que se produce en determinado período de gestación. La hormona PMSG, conocida como la hormona de la fertilidad, gonadotrofina coriónica, se forma entre los 30 y 140 días de preñez en las yeguas, en el cual un veterinario realiza un aborto por medio mecánico o manual. En este período se extraen entre 4 y 5 l de sangre por animal por mes dependiendo de su estado corporal y salud. La PMSG es una glicoproteína que se forma en el endometrio del útero de las yeguas gestantes, de cuyo suero se extrae. La hormona se utiliza por productores agropecuarios de todo el mundo. (lp)/ Esta es utilizada principalmente en la industria porcina para el tratamiento de la infertilidad para la inducción de la ovulación y superovulación; para la regulación del ciclo estral en diferentes especies, en la inseminación artificial a tiempo fijo en el ganado bovino, para mejorar la tasa de preñez, para favorecer el desarrollo folicular final, previo a la ovulación y para tener una mejor fase lútea para sincronizar los ciclos reproductivos de otras especies; aunque se han desarrollado versiones sintéticas de esta hormona, ninguna es tan eficaz como la natural.

Nuestro país regula la actividad de los servicios ganaderos principalmente a través de la Resolución 215/017 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que establece «*la habilitación sanitaria obligatoria de los establecimientos dedicados a la producción de hemoderivados en equinos*», que impone una serie de obligaciones a ser cumplidas con el Manual de Buenas Prácticas de Bienestar Animal para equinos destinados a la producción de hemoderivados.

Hay dos variables inmediatas para trabajar contra esta actividad: la ética y la jurídica. Independientemente del marco jurídico que el país tenga podemos condenar esta práctica desde el punto de vista ético, pero también podríamos cuestionar y dar un debate desde el punto de vista jurídico sobre esta actividad.

La Ley 18471, Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales, tiene varios artículos, pero los más importantes para esta actividad son el 1 y el 12. En su artículo 1 dice: *«Esta ley tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar»*; y en su artículo 12 dice: *«Queda expresamente prohibido: A) Maltratar o lesionar a los animales, entendiéndose por maltrato toda acción injustificada que genere daño o estrés excesivo en un animal, y por lesión la que provoque un daño o menoscabo a su integridad física. No se considerarán lesiones o maltrato aquellas manipulaciones, tratamientos o intervenciones quirúrgicas, cuyo cometido sea mejorar la calidad de vida del animal o el control de la población de la especie de que se trate, realizados bajo supervisión de médico veterinario o por mandato de la autoridad competente, según resolución fundada. / Tampoco se considerará maltrato o lesión, cualquier manipulación, tratamiento o intervención quirúrgica que se realice como consecuencia de las prácticas habituales en el manejo del rodeo con fines productivos...»*. Lo que estamos planteando no se encuentra en esta ley.

Corresponde manifestar que desde el año 2022 existe un proyecto de ley del Diputado César Vega que pretende prohibir esta actividad de sangría de yeguas. Este proyecto se encuentra en la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal del Parlamento y por falta de votos no se logra aprobar.

Tengo por acá el proyecto del Diputado Vega y en su artículo 1º dice: *«Prohíbese la extracción de sangre de yeguas preñadas destinada a la producción de hemoderivados en equinos»*. El artículo 2º dice: *«Prohíbese la producción, uso y comercialización de la hormona gonadotropina coriónica equina natural»*.

Esta hormona, aparte de ser natural, se puede hacer de forma sintética, pero es mucho más caro, por supuesto. Por eso, en Europa está prohibida. Es realizada en Uruguay y se exporta a Europa. Estos países europeos la compran acá; principalmente en Uruguay y Argentina.

El Diputado César Vega cuando presentó el proyecto realizó una exposición de méritos y por qué se debe prohibir esto. Voy a leer lo que dice la conclusión del mismo: *«Por todo lo expuesto, por la crueldad con que se lleva adelante esta actividad productiva, condición indispensable para que se obtenga la hormona en mayores cantidades; porque se hace imposible hacer efectivas las inspecciones necesarias para que se cumpla con la normativa establecida por el MGAP e impartir las sanciones correspondientes, dado que la infraestructura es mínima y ello permite desarrollar sus emprendimientos de manera nómada; porque se están incumpliendo varias disposiciones de la Ley de Bienestar Animal; porque existen sustitutos de excelente calidad y con el mismo poder que la gonadotropina coriónica que se obtiene de la sangría de yeguas preñadas; porque se están violando normativas internacionales suscritas por nuestro país, y porque somos un país democrático y profundamente humanista, que respeta la vida, que respeta los derechos de todos los seres al bienestar, abogamos porque se prohíba la extracción de sangre a yeguas preñadas para la producción de PMSG»*.

Este proyecto está en el Parlamento; todavía no tiene los votos y se está estudiando. En Uruguay no hay nada a nivel nacional que impida que existan establecimientos de extracción de sangre a yeguas preñadas.

Por ejemplo, la Junta de Cerro Largo –departamento donde se encuentra el laboratorio Biomega–, por unanimidad, declaró... En cambio, en otras Juntas Departamentales como las de Maldonado, Canelones y Montevideo se aprobó la prohibición de esta práctica.

Quiero solicitar –si el Cuerpo me acompaña– pasar este tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente para que se estudie la posibilidad de declarar al departamento de Río Negro libre de sangría de yeguas. Es un asunto importante, que se está dando en todo el territorio. En la Junta Departamental de Paysandú también se está debatiendo.

Me gustaría que también se pudiera llegar a la prohibición; no soy muy partidario de prohibir nada, pero entiendo que este tema es muy importante y vale la pena un estudio por parte de esta Junta Departamental para este tipo de declaración departamental.

Por tal motivo, solicito pasar este tema a estudio de la Comisión de Preservación del Medioambiente, porque creo que es la encargada teniendo en cuenta que en esta Junta no hay Comisión de Ganadería.

Sería eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Hemos conversado con el señor Edil Casaretto sobre el particular, pero escuchando lo que ha desarrollado en Sala, quiero sugerirle que pase el tema a la Comisión de Desarrollo; pensando atrevidamente en la propia composición de las comisiones.

Si el señor Edil no lo toma a mal, sugiero que pase a la Comisión de Desarrollo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que no lo voy a tomar a mal. No tengo problema en pasarlo a esa comisión.

Solicité que pasara a la Comisión de Preservación del Medioambiente porque es el INBA el que está encargado de todo esto. Pero, no hay ningún problema en que pase a la Comisión de Desarrollo, la cual integro.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Desarrollo para que esta estudie la solicitud que acaba de expresar el señor Edil en Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos. (tm)/

- 3. Señor Julio Dimitrioff.** Dado el Programa de Emergencia Vial y Caminería Rural, producto del acuerdo alcanzado entre el Congreso de Intendentes, OPP y distintos Ministerios, por el que se destinaran U\$S 25.000.000 a 18 departamentos del interior, solicita considerar en Sala el monto asignado a la Intendencia de Río Negro y su administración.
(Exp. 5111)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Como es de público conocimiento, después de la serie de lluvias que tuvimos en otoño, el Gobierno Nacional declaró la emergencia vial, especialmente en lo que afectaba a la caminería rural, y para ello el Presidente Lacalle destinó particularmente U\$S 15.000.000. Cuando nos visitó el Intendente Lafluf en la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, en esta misma Sala, antes de su salida del Ejecutivo, corrigió aquí que el monto había sido llevado a U\$S 25.000.000, pero entiendo que fue parte de una confusión, él se refería a los \$ 24.000.000 que originalmente le habían tocado a la Intendencia de Río Negro en el porcentaje que se había establecido al fin del acuerdo arribado a instancias de la Comisión Sectorial de Descentralización del Congreso de Intendentes y los ministerios que se veían afectados en la organización del marco de ese proyecto.

En realidad, también es de público conocimiento que entre la Intendencia de Río Negro y algunas intendencias más lograron hacer algunas modificaciones a esas asignaciones y concretamente a la Intendencia de Río Negro le tocó algo así como U\$S 900.000; sabemos que en el mes de junio o a fines de mayo ya se había declarado como ejecutado el 100 % de las obras previstas, la finalidad para lo que era destinada esa partida.

Nos gustaría que la Intendencia pudiera proveernos de la información en cuanto a lo que preveía el proyecto que era la compra directa o licitaciones abreviadas –las mecánicas que entendieran pertinentes otorgándoles así a los Intendentes la libertad de elegir– en el marco de la emergencia vial. Queremos saber cuáles fueron las empresas adjudicatarias, si las hubo, de los llamados a licitación, si los hubo; si bien nos consta que el Intendente en aquel momento comentó que había hecho gran parte de la obra con recursos humanos, técnicos y materiales propios, seguramente tiene que haber existido una certificación de obras como normalmente se hace con lo que tiene que ver con la caminería rural.

Queremos conocer cuáles fueron los procedimientos para los llamados a licitación, si es que los hubo; cuáles fueron las empresas adjudicatarias; cuáles fueron los caminos, la situación geográfica de esos caminos; la cantidad de kilómetros, y la certificación del control de calidad y quién la ejerció.

Entendemos que, a fines de mayo, según la Intendencia de Río Negro, estaba el 100 % ejecutado de la partida, sin embargo, nos llamó la atención que en ese momento el Intendente comentara aquí en Sala que todavía no había recibido nada del dinero; nos asombró porque el mismo Intendente nos contaba paralelamente a ello, y sobre otras cuestiones, sobre la falta de liquidez de la Intendencia de Río Negro; así que no nos imaginamos cómo pudo haberlo costado si todavía no había recibido ese dinero.

Es eso, poder contar con esa información y en el futuro, manejándola, poder estudiarla y hacer alguna apreciación al respecto.

Si los compañeros Ediles acompañan, solicitar esa información a la Intendencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Iba a corregirlo al señor Edil Dimitrioff porque U\$S 25.000.000 me parecía mucho, pero resultó que quizás había sido un error del Intendente al expresar esa cifra.

Participamos de la reunión con el Intendente y este tema fue una de las cosas que se le preguntó, él expresó que esta obra de caminería rural fue ejecutada con funcionarios y maquinaria de la Intendencia.

Voy a acompañar el pedido del señor Edil, pero había entendido que fue solamente con funcionarios municipales, quizás no hay ninguna empresa adjudicada.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si no entendí mal, la consulta que usted hace está dentro de las que hizo el señor Edil Dimitrioff.

No tengo más señores Ediles anotados.

Si nos ha quedado claro a todos, ponemos a consideración la moción del Edil de enviar nota al Ejecutivo realizando las consultas que presentó en Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «poner en valor el nuevo edificio del Jardín N.º 80 de la ciudad de Young».
(Exp. 5112)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

En estos días hemos recibido con gran beneplácito la noticia de que el próximo 16 de agosto se realizará oficialmente la inauguración del Jardín de Infantes N.º 80 en la ciudad de Young. Considero que siempre es importante celebrar las inauguraciones y más cuando se hace foco en la primera infancia y particularmente en la educación inicial que tiene una gran relevancia. Las razones son diversas, todos sabemos que la atención en los primeros años de vida marca el desarrollo de cada niño y de cada niña, y cuando ese desarrollo se da con el acompañamiento de maestras especializadas en Educación Inicial, profesores en educación física, arte, con auxiliares que sostienen el ambiente de higiene adecuado, con las familias y la comunidad acompañando los procesos de aprendizaje integral, las barreras y obstáculos que se puedan presentar pueden sortearse de manera muchísimo más amigable.

Por otro lado, quiero contar que es un local construido de un proyecto de arquitectura moderna, la neuroarquitectura –como lo llaman ahora–, que son locales pensados con una mirada exclusiva hacia la niñez. Y en ese pensar hay que hacer un poco de historia porque es un jardín que se crea con una real necesidad, surge de un gran relevamiento y un gran trabajo que fue motivado por el aumento de la matrícula de grupos de inicial en la Escuela N.º 52, en la que la capacidad edilicia no era suficiente y tampoco la adecuada en ese momento, por ello se parte de la iniciativa de generar un nuevo espacio: el Jardín N.º 80. (nr)/

En sus primeros años funcionó en las aulas de la Escuela N.º 52 –pegado al jardín–, y créanme que esto para mí... Me emociona porque me crie en ese barrio. Parte de lo que pinta el paisaje es ver la escuela pública, tónicas y moñas llenando el barrio del colorido que debe tener.

La propia institución, familias y autoridades se pusieron a trabajar, brindaron atención de calidad. Era necesario proyectar y asignar recursos para la construcción del local. Recuerdo el anuncio del Presidente en ejercicio de ese momento, doctor Tabaré Vázquez –lo recuerdo como si fuera hoy–, en un Consejo de Ministros en nuestro departamento en el año 2016, asumió el compromiso con la ciudad de Young y con la construcción de este local. Ya venía desde el año 2011 cuando autoridades nacionales de la Educación visitaron la escuela, realizaron diferentes diagnósticos, dialogaron con docentes y representantes del cuerpo inspectivo. Aquí quiero destacar el esfuerzo y el compromiso asumidos por el entonces Consejero maestro Héctor Florit –lo vimos por allí–, quien junto a la Inspectora Nacional Consejera, Elizabeth Vivaldi, realizaron las gestiones para que este nuevo local sea realidad.

Después de todo esto es sincero y legítimo que hoy este Cuerpo envíe un saludo y reconocimiento a la trayectoria de la Directora, maestra Manly Vela, al colectivo docente, no docente y a las familias que siguen apostando a la escuela pública. Solicito el apoyo del Cuerpo y el envío de las palabras.

Considero necesario resaltar algunas cosas.

En la página de la ANEP hay una publicación de setiembre del año 2019 –acompañada por imágenes fotográficas– donde se anuncia: «Los avances de las obras [presenta el Jardín N.º 80] y nuevas modalidades PPP cuyas obras se entregarán en el año 2020». Creo que esto no es casualidad, forma parte de una modalidad de gestión con el foco en políticas públicas y un presupuesto destinado a la primera infancia.

Hoy se podrían nombrar varios proyectos que se ligaban a la primera infancia, y algunos que sobreviven con magros presupuestos, pero que esperan aprobación como, por ejemplo, Uruguay Crece Contigo, un proyecto de Cristina Lustemberg quien en ese momento integraba el Ejecutivo, a quien cuando escuchamos enfatiza siempre en la infantilización de la pobreza que pese a que ha disminuido mucho en estos últimos años Uruguay sigue siendo uno de los países de América Latina con más concentración de pobreza en los hogares...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, le voy a solicitar que se encuadre en el tema.

SR. GUILLERMO TECHERA. Estoy hablando de la niñez.

SR. PRESIDENTE. Le leo el asunto entrado: «Poner en valor el nuevo edificio del Jardín 80 de la ciudad de Young».

SR. GUILLERMO TECHERA. Necesito hacer la introducción de por qué se crea. Los fondos son para que no tengamos tantos niños en la pobreza.

SR. PRESIDENTE. Lo que sería bueno es que no nos tomemos por tontos.

SR. GUILLERMO TECHERA. Usted dirige la reunión y...

SR. PRESIDENTE. Por eso le estoy pidiendo que se centre en el tema. Es lo que siempre pasa: si nos vamos por las ramas después tengo que dejar que contesten, y no nos gusta que nos contesten. Entonces, pongamos en valor el Jardín N.º 80. En cuanto a lo demás que quiera agregar presente un asunto y lo discutimos en la próxima sesión.

SR. GUILLERMO TECHERA. Como usted diga, señor Presidente.

Entiendo que la fundamentación es la infantilización de la pobreza y existen jardines y existen recursos para eso.

SR. PRESIDENTE. La infantilización de la pobreza y todo lo demás es *un tema*, poner en valor el Jardín N.º 80 como usted lo plantea es otro. Para mí. Si quiere lo ponemos a consideración del plenario porque puedo estar equivocado.

SR. GUILLERMO TECHERA. Puedo saltar la fundamentación de por qué fue creado el jardín para seguir adelante con la exposición –no tengo problema–.

Podría hablar de un montón de cosas más que no tienen recursos, pero no lo voy a hacer.

Lo que me llamó la atención, específicamente con el Jardín N.º 80... Hace poco se lanzó la aplicación UyMap en donde encontré el Jardín N.º 80. El Presidente en ejercicio, Luis Lacalle Pou, sostuvo que necesitaba tener una aplicación donde la población pudiera ver las obras del Gobierno. Dijo: «Quiero tener una aplicación donde se muestren todas las obras y que los uruguayos conozcan dónde se gastan los recursos». La obra del Jardín N.º 80 aparece allí, en UyMap, y creo que también es necesario decir lo que no dice allí, porque hace referencia a cómo surge el jardín y cómo fue financiada la obra. La obra del Jardín N.º 80 fue financiada con recursos de la ANEP y de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en 2019 ya existían los recursos para eso, fue finalizada en 2020 y entiendo que con gran orgullo –como dije– debemos estar muy contentos de que se inaugure en esta instancia.

Quiero enviar un saludo a todos quienes se comprometen con la educación pública.

Muchas gracias por la exposición.

SR. PRESIDENTE. Solicitó una nota de reconocimiento a la Directora, familiares, personal docente y no docente.

SR. GUILLERMO TECHERA. Y el envío de palabras, por si resulta negativa la votación.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

5. **Señor Guillermo Techera.** Solicita hacer referencia en Sala al Día de la Trabajadora Doméstica, a celebrarse el 19 de agosto.
(Exp. 5113)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. El próximo 19 de agosto se celebra el Día de la Trabajadora Doméstica, día que todos debemos celebrar y hacer un gran reconocimiento; es un sector de la población poco reconocido.

A mi criterio se ha tenido grandes avances dentro de lo que ha sido el reconocimiento de muchísimos derechos y lo que tiene que ver con las relaciones laborales.

Hay que agradecer al colectivo porque ha puesto arriba de la mesa un montón de consideraciones que hacen a los derechos laborales y día a día nos hacen pensar porque marcan agenda con temas que, por lo menos yo, no tenía presentes. Una sociedad no avanza en derechos si no discute permanentemente todas estas cosas. Por eso desde aquí quiero agradecer al sindicato de las trabajadoras domésticas que están integradas en el PIT-CNT y enviarles un saludo y también agradecer la batalla que dan todos los días. (lp)/

Quiero hacer referencia a que los derechos laborales avanzan cuando nos plantean estas cosas –como decía– y dependemos de las organizaciones sociales para esto. No hay leyes que conviertan en más igualitario a un país si no existe una musculatura que soporte esos cambios que nosotros podemos generar desde los distintos lugares donde se necesita crear leyes; tiene que ir equilibrado. Por eso creo que es importante la permanencia de estos colectivos y sus batallas.

El Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas tiene antecedentes, previo a lo que fue la dictadura. En el período democrático fue refundado y en el año 2005 –ya con la ley de trabajo doméstico– progresaron muchísimo.

El 27 de noviembre de 2006 con la Ley 18065 se avanzó en lo siguiente: reconocer las 8 horas de trabajo; el derecho a las 9 horas de descanso para aquellas trabajadoras «sin retiro»; fijación de un salario vacacional, de la licencia, y la participación en los Consejos de Salarios, que hasta hoy se generan permanentemente.

Creo que es importante saber que en el año 2014 se creó la filial de Río Negro, la cual contaba –en ese momento– con 400 trabajadoras; hoy cuenta con 1.500, ha avanzado sustancialmente.

La formalización de todas estas trabajadoras muchísimas veces se ve relegada porque *no tienen* las mismas condiciones que otros colectivos que se agrupan. Comparadas con otros sectores, están en una situación de vulnerabilidad. Esta realidad predomina en mujeres jóvenes, en mujeres jefas de hogar, muchas que tienen a cargo

niños, adolescentes. Esa realidad que marca a aquellas que –quizás– pasan un determinado tiempo en algunas casas y no están en las suyas.

Muchas han generado resistencia con la lucha de los movimientos sociales para lograr mediante los Consejo de Salarios el descanso, las horas extras, la jornada mínima de trabajo... Creo que no debe ser la misma situación la que viven los otros colectivos. Sabemos que varias de ellas están expuestas porque es un trabajo a puerta cerrada y para muchas es muy difícil militar.

Resalto también el trabajo y los avances que han tenido porque a pesar de estas dificultades –me comentaba una de las dirigentes locales con representación a nivel nacional– por primera vez este año inauguran una casa en Montevideo para todas las trabajadoras domésticas, que será sede y funcionará también como alojamiento para las que viajan desde el interior.

Quiero celebrar, en el Día de la Trabajadora Doméstica, a aquellas que todavía no tienen esa cobertura social, que no están integradas al Banco de Previsión Social; quiero celebrar para que estas tengan los mismos derechos; quiero celebrar este día para que todas puedan sindicalizarse y tener las mismas oportunidades. Y quiero celebrar para que todas estas desigualdades se puedan corregir.

Con el aval de esta Junta Departamental solicito enviar una nota de felicitaciones a todas las trabajadoras domésticas de nuestro país y, en particular, a las integrantes de la filial de Río Negro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Techera.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

6. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental al 15.º evento agrícola que se llevará a cabo en la ciudad de Fray Bentos el día 7 de noviembre de 2024.
(Exp. 5114)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Pienso que no es necesario ahondar mucho en el tema agrícola porque todos sabemos que las raíces de Río Negro están fundamentadas en esta actividad. Sabemos lo

que ha sido la parte agrícola para el bienestar y el progreso del departamento; principalmente de la ciudad de Young, donde se desarrollan mucho más estas actividades.

Estos eventos lo que hacen es expandir el trabajo que se realiza en el departamento porque la parte agrícola no es simplemente un establecimiento, un campo, una siembra, sabemos todo lo que abarca y lo que va enganchado con eso. Cuando al agrícola le va bien, cuando todo sale bien en esa actividad, la gente se beneficia.

La agricultura es muy vasta en Río Negro y enmarca un trabajo muy importante; empresas que han realizado maquinaria agrícola que ha llegado al exterior. Todos sabemos lo que se genera en Río Negro.

Como dije, estos eventos lo que hacen es dar a conocer a la gente todo lo nuevo que tiene la parte agrícola.

Hace 14 años que se viene haciendo, con el esfuerzo de mucha gente, de instituciones; cada año se pone todo lo que se tiene para poder realizarlo. Más de una vez la Intendencia lo ha avalado y le ha dado valor al declararlo de interés departamental.

Este evento se llevará a cabo el día 7 de noviembre en el Instituto de Alta Especialización de Fray Bentos donde se realizarán varias conferencias, principalmente sobre el futuro de la lechería sustentable en el Uruguay.

Muchas veces se ha realizado en Young porque es donde más se mueve la agricultura, pero este año se resolvió hacerlo en Fray Bentos porque muchas empresas que trabajan gracias a la agricultura hoy están arraigadas allí. El estudio que se está haciendo en este instituto enmarca algo importante para Fray Bentos y es por lo que se realizará aquí.

El evento agrícola conlleva cada año un esfuerzo de la gente que lo apoya. Por eso es que me gustaría nombrar a quienes encabezan este año la realización del mismo: Ingeniero Guillermo Borges, semanario El Rionegrense, el programa de radio Multimedios Rincón, que conduce el periodista Martín Rostán y la revista digital Agro XXI.

Pienso que este evento debería declararse de interés departamental y, si el Cuerpo lo cree pertinente, solicito hacerlo en el día de hoy, sin tener que pasar por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Este pedido lo realizo basado en los 14 años que este evento lleva en este departamento.

Sé que para una declaración de interés departamental debe pasar por la comisión, el estudio de cada evento, pero cuando lo amerita... cuando uno no sabe realmente cómo es la actividad que se está solicitando me parece bien... (tm)/ Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que la declaración pudiera salir del plenario hoy y si no, que pase a la comisión para que lo estudie y evalúe lo antes posible para que esta gente pueda trabajar con toda la energía de saber que está enmarcado en un interés departamental y que tienen el apoyo del departamento.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración porque el señor Edil dijo «ingeniero Borges», pero es técnico agropecuario, no es ingeniero.

El tema que trajo a Sala me parece importante, pero creo que debe pasar a la Comisión de Cultura –como siempre se ha hecho– y que la misma lo estudie como a todos los temas que son para declarar de interés departamental y más si la fecha lo permite; es

el 7 de noviembre de 2024, considero que la comisión tiene tiempo suficiente para estudiarlo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta, tratando de echar luz sobre lo que usted plantea: se realiza una moción y esta se vota o no; no se puede presentar dos mociones por si una no sale aprobar la otra. Entonces, ponemos a consideración que se declare de interés departamental en la noche de hoy y nos jugamos a que el plenario lo apruebe o podemos enviar el tema a la Comisión de Cultura con el pedido de celeridad para que con los argumentos se arme un informe para la próxima sesión y que se apruebe. Debería ser una de las dos mociones.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero aclarar lo que mencionaba el señor Edil Casaretto sobre que el señor Borges es técnico no ingeniero. Vale la aclaración.

Si vamos a estar en esa duda de ver si..., porque como ha pasado tantas veces uno ya no sabe... Es una actividad que tiene un respaldo muy grande y por eso pedí que se declarara ahora, pero si lo creen pertinente y vamos a lo seguro lo pasamos a la comisión –como dijo usted, señor Presidente– solicitando que se estudie y dictamine lo antes posible, más que nada para que toda la información y el trabajo que se está haciendo ya se enmarque como declaración de interés departamental. Porque no solo se va a hacer acá en Río Negro, sino en otras localidades.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No dudo de la importancia del evento, más teniendo en cuenta que termina derramando conocimiento –si es que están previstas charlas y demás–, pero me parece que no debemos crear un precedente de aprobar desde el plenario una solicitud de declaratoria de interés departamental porque también pueden venir otros pedidos o solicitudes que ameriten un aval de otro tipo con investigación, contactos y demás. Por ello, me parece que para ordenar el trabajo debería pasarse a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Generalmente los precedentes que hemos planteado en Sala son los aniversarios de localidades que no generan discusión, pero en este caso me parece que es de orden que pase por la comisión.

Dado que el señor Edil está de acuerdo con lo anteriormente expresado y con la solicitud de celeridad a la Comisión de Cultura para que, si es posible, realice el informe para la próxima sesión, ponemos a consideración la moción de que el tema pase a la Comisión de Cultura.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 12 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Señora Representante Nacional Verónica Mato.** Remite para conocimiento las publicaciones «Arte, Cultura y Seguridad Social: El trabajo de las artes y la cultura desde una perspectiva de derechos. Avances, retrocesos e invisibilidades» y «Arte, Cultura y Seguridad Social: proceso en una síntesis».
(Exp. 12314) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación para celebrar contrato de comodato (préstamo de uso) con la asociación civil «Club Sportivo Miramar de Young» respecto de fracción de terreno parte del padrón 1524 de la localidad catastral Young.
(Exp. 12315) Resolución: *25/7/2024 a Comisión de Legislación.*
3. **Juntas Departamentales de Tacuarembó y Colonia.** Remiten para conocimiento integración de Mesa para el período 2024-2025.
(Exp. 12316) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando aprobación para otorgar en contrato de comodato a favor del Ministerio del Interior el bien inmueble padrón 8028, fracción A, de la ciudad de Fray Bentos, a fin de instalar una comisaría en el predio de zona de «La Feria».
(Exp. 12317) Resolución: *25/7/2024 a Comisión de Legislación.*
5. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales, perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 4989 y 549 de la 7.ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12318) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Canelones.** Remite invitación para el Tercer Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial, a desarrollarse el día sábado 10 de agosto del corriente, en la ciudad de Canelones.
(Exp. 12319) Resolución: *30/7/2024 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.*
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1154 por la que se designa al Dr. Esc. Pablo Hugo Flores Peluffo para ocupar el cargo de Secretario General.
(Exp. 12320) Resolución: Enterados.

8. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Robert Nino Medina referida a episodios de incendios ocurridos en residenciales del departamento de Treinta y Tres que ocasionaron varias muertes, planteando la urgencia de fortalecer el Sistema Nacional Integrado.
(Exp. 12321) Resolución: Enterados.
9. **Intendencia de Río Negro.** Solicita la designación de un Edil veedor por cada bancada para concurso de Oposición, Méritos y Antecedentes a cargos detallados en Resoluciones 1115 y 1150.
(Exp. 12322) Resolución: *Se procede por la Mesa.*
10. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento forestal «El Palenque», perteneciente a Eufores SA, ubicado en padrones 757 y 6260 de la 8.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12323) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1237 por la que se le asigna a la funcionaria Cerrana Clavero una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12324) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1210 por la que se le asigna al funcionario William Banegas una compensación por diferencia de sueldo y una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 12325) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. (Hora 21:07).

ooo---o0o---ooo